



Campeonato de Ibiza y Formentera TDV (Techno – Raceboard – Open Foil) y

## Campeonato de Baleares de Windsurfer 2023

### Anuncio de Regata

El Campeonato de Baleares TDV (Techno – Raceboard – Open Foil) y Campeonato de Baleares de Windsurfer se celebrará en aguas de La Badía de Portmany durante los días 18 y 19 de Febrero, **organizado por el Club Nàutic Sant Antoni y la colaboración de la Federación Balear de vela.**

#### 1 REGLAS

La regata se regirá por las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de WORLD SAILING 2020 – 2024 (RRV).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### 2 PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) de la Reglamentación 20 de la ISAF.

#### 3 ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de WORLD SAILING reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

#### 4 CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 El Campeonato de Ibiza y Formentera de TDV y Campeonato de Baleares de Windsurfer, está reservada a embarcaciones de las Clases Techno, Race Board, Open Foil y Windsurfer.

4.2 En cada clase debe haber un mínimo de cinco barcos salidos

#### 5 INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento, [www.esnautic.com](http://www.esnautic.com), y deberán remitirse antes de las 20:00 horas del 15 de Febrero del 2023.

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

## 5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 Solo se comunicará a la organización la no participación en caso de estar inscrito

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos antes de la fecha indicada, 15/02/2023:

- Licencia Federativa de Deportista actualizada.
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de la Clase actualizada

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

## 6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto	Lugar
18/02/2023	12:00	Señal Atención 1ª Prueba	Badía de Portmany
19/02/2023	11:30	Pruebas	
19/02/2023	16:30	Entrega de Premios	Terraza Sede Social

Después de las 14:00 horas del 19/02/2023, no se dará ninguna señal de salida excepto como consecuencia de una llamada general.

## 7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 Todas las clases navegarán en formato de flota.

7.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse tres pruebas para la validez de la regata.

7.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

## **8. MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS**

- 8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición
- 8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

## **9. PUNTUACIÓN**

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV. Pudiéndose descartar una prueba por cada cinco pruebas disputadas.

## **10. PREMIOS**

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

## **11. RESPONSABILIDAD**

- 11.1 Los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”***

## **12. CAPITANÍA MARÍTIMA**

- 12.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
- 12.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el Club Náutico Sant Antoni durante los días de competición siempre que se hayan registrado en la oficina de regatas, presentando la siguiente documentación:
  - Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
  - Certificado de navegabilidad.
  - Titulación adecuada del patrón de la misma.
  - Licencia federativa de técnico.
- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

## **13. ACTOS SOCIALES**

Se publicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

#### **14. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO**

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 15/02/2023 será publicado de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: [www.esnautic.com](http://www.esnautic.com)

#### **16. ALOJAMIENTO**

La organización ha solicitado oferta de alojamiento a los siguientes hoteles:

Hostal Marí: <https://www.hostalmari.com/>

Club Nàutic Sant Antoni de Portmany

17 de Diciembre del 2023